



Ayuntamiento de Fuentidueña

BANDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL **AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DENUNCIARÁ ANTE LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO** A CUALQUIERA QUE INCUMPLA EL MANDATO DE PERMANECER EN SU PRIMERA RESIDENCIA Y SE INSTALE EN EL MUNICIPIO, SALTÁNDOSE ASÍ LA NORMA IMPUESTA QUE IMPIDE LOS DESPLAZAMIENTOS A SEGUNDAS RESIDENCIAS.

EL AYUNTAMIENTO DENUNCIARÁ TAL HECHO ANTE LA GUARDIA CIVIL PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO **DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA**.

SE RECUERA A TODOS LOS VECINOS **LA PROHIBICIÓN EXISTENTE DE PERMANECER EN LA CALLE** MÁS ALLÁ DE LO PERMITIDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y MEDICINAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuentidueña

Plaza de la Villa nº1, Fuentidueña. 40357 (Segovia). Tfno. 921 533 464. Fax:



Cód. Validación: 3729ECFFWDC5AMG5JC4QPR3 | Verificación: <https://fuentidueña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1